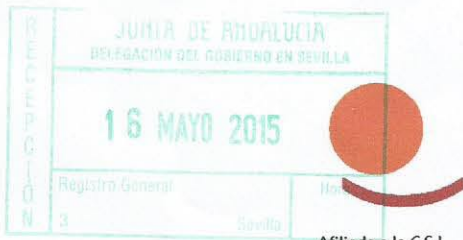




ANDALUCÍA



Afiliada a la C.S.I.  
Confederación Sindical Internacional



Afiliada la C.E.S.  
Confederación Europea Sindicatos

## POSICIÓN DE FE-USO ANDALUCÍA AL BORRADOR PARA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE RELIGIÓN EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS

Tras una larga e inquieta espera, la Secretaria Gral. de Educación, nos ha enviado el prometido borrador de protocolo para la ampliación de horario de Religión en los Colegios Públicos, con objeto, según se dice en el borrador de "facilitar el procedimiento de solicitud.....".

Sin embargo, en opinión de la Federación de Enseñanza de USO, el documento no consigue el mencionado objetivo, ya que al haber sido anunciado como un protocolo, se esperaría unas sencillas pautas orientativas que ayudaran a unificar criterios en el procedimiento a seguir para la toma de decisiones y en la comunicación a la Administración de dicha decisión. Todo lo contrario, se trata de un documento de difícil comprensión, cargado de citas legales que justifiquen la medida que se ha tomado, con una clara línea intencional de una opción determinada y que establece, a estas alturas de curso, unos trámites burocráticos a los ya cargados programas de los centros, que "conduciría" a la opción más fácil de tomar, la de asumir sin más, el horario mínimo; el horario propuesto de antemano por Consejería de Educación.

A esto hay que añadir, la rebuscada redacción del art. 3º de la instrucción segunda, en que se refiere a los 2.000 profesores/as de religión de primaria e infantil de Andalucía como "asignación específica de recursos humanos diferente a la planificación prevista...." y además, a nuestro juicio, siembra dudas sobre la calidad de la labor profesional que vienen desarrollando cuando dice que debe ser objeto de valoración y aprobación... Los profesores andaluces de Religión de Infantil y Primaria son "diferentes" porque hasta ahora los distintos gobiernos andaluces no han querido asumirlos bajo sus competencias, no obstante están en sus distintos centros bajo la autoridad de los respectivos directores y si, por ejemplo, no han formado parte de los planes de calidad de los centros, ha sido porque no se les ha permitido, al no formar parte del personal docente de la Junta de Andalucía. Ya es bastante difícil la situación que están viviendo, no "echemos sal sobre la herida". La profesionalidad de estos docentes está más que demostrada y fuera de toda duda.

Dada la importancia del tema y las graves repercusiones sobre los puestos de trabajo de 2.000 profesores andaluces, desde la Federación de Enseñanza de USO, le pedimos a la Secretaria Gral. de Educación, que nos convoque urgentemente, junto con los demás sindicatos representativos del sector del profesorado de Religión, a una reunión donde poder dialogar más ampliamente y tratar de buscar soluciones a los graves problemas creados.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA - USO-ANDALUCÍA



Dª María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel.: 954293017

A LA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA